

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14101** *Real Decreto 1116/2015, de 11 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Leopoldo Ernesto López Gil.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Leopoldo Ernesto López Gil y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de diciembre de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Leopoldo Ernesto López Gil, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 11 de diciembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO